

---

# TALLER DE TESIS

---

**Docentes: S. Cannella – N. Feijoo**

**PROYECTO DE TESIS:**

**“Reinserción social de jóvenes  
institucionalizados”**

**Alumnas:**

**ARRÚA, DANIELA**

**CESARE, LUCIANA**

**Fecha de entrega:**

**Julio 2011**

USAL  
UNIVERSIDAD  
DEL SALVADOR



**Ciclo de Lic. En Servicio Social**

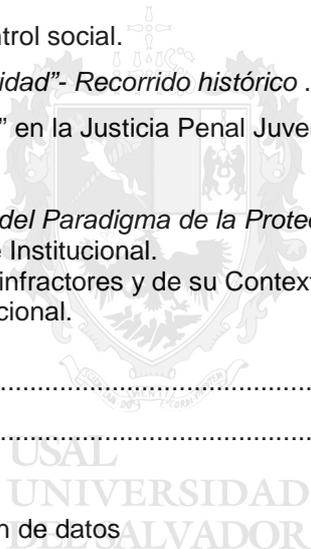
**Universidad del Salvador**

**(Usal)**

# INDICE

---

<b>Introducción</b> .....	
<b>Planteo del Problema</b> .....	
<b>Propósitos de Investigación</b> .....	
<b>Objetivos</b> .....	
-Objetivo General	
-Objetivos Específicos	
<b>Marco Teórico</b> .....	
-Capítulo I: <i>“Encuadre normativo para los jóvenes en conflicto con la Ley Penal en Argentina”</i> ..	
.Las leyes y las Normas	
.El encierro como medida de control social.	
-Capítulo II: <i>“Construcción de la “minoridad”- Recorrido histórico</i> .....	
.La impronta del “Modelo Tutelar” en la Justicia Penal Juvenil argentina.	
. Contexto histórico	
-Capítulo III: <i>“Los jóvenes en el marco del Paradigma de la Protección Integral”</i> .....	
.El nuevo Paradigma: Andamiaje Institucional.	
.Caracterización de los Jóvenes infractores y de su Contexto familiar.	
.Prácticas de intervención institucional.	
.El Rol del Trabajador Social	
<b>Hipótesis</b> .....	
<b>Metodología</b> .....	
-Ejes Temáticos	
-Modelo de Instrumento de Recolección de datos	
<b>Análisis de Resultados</b> .....	
<b>Conclusiones</b> .....	
<b>Bibliografía</b> .....	
<b>Anexos</b> .....	
-Matriz de Datos	
-Entrevistas realizadas	



# INTRODUCCIÓN

---



USAL  
UNIVERSIDAD  
DEL SALVADOR

## Introducción

---

El interés que nos motiva en esta investigación, es indagar acerca de la baja reinserción social que logran los jóvenes infractores a la ley penal que han transitado por el Centro de Régimen Cerrado<sup>1</sup> Dr. Manuel Rocca.

Tomando como referencia los últimos datos sistematizados por la institución (que datan del año 2008), sobre los ingresos y egresos de los jóvenes, destacamos que ingresaron 1.015 jóvenes de entre 16 y 19 años. De éstos, sólo el 59%, ingresa por vez primera a la institución, mientras que el 18% lo hace por segunda vez y el 9,5%, están reingresando por tercera vez. El restante 13%, se distribuye entre la cuarta y la séptima vez de reingreso, según consta en los informes analizados.

Asimismo, es de destacar que al momento de efectivizarse el egreso, el 49% de los 1.015 jóvenes, lo hace con familiares (madre, padre, tíos, abuelos, otros referentes).

En el contexto del egreso con familiares, enmarcado en el cumplimiento efectivo de la Ley 26.061, que señala en su Art. 7°, sobre Responsabilidad Familiar.<sup>2</sup>, tanto como lo mencionado en el Art.41 de Aplicación.<sup>3</sup>, juegan un rol

---

<sup>1</sup> Aceptación con la cual se resignifican los institutos de menores a partir del proceso que se inicia con la sanción de la ley 26.061 y la creación de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, que propone formalmente la intervención en la niñez y en la adolescencia desde un eje socioeducativo

<sup>2</sup> "La familia es responsable en forma prioritaria de asegurar a las niñas, niños y adolescentes el disfrute pleno y el efectivo ejercicio de sus derechos y garantías. El padre y la madre tienen responsabilidades y obligaciones comunes e iguales en lo que respecta al cuidado, desarrollo y educación integral de sus hijos.

Los Organismos del Estado deben asegurar políticas, programas y asistencia apropiados para que la familia pueda asumir adecuadamente esta responsabilidad, y para que los padres asuman, en igualdad de condiciones, sus responsabilidades y obligaciones".

<sup>3</sup> Las medidas establecidas en el artículo 39, se aplicarán conforme a los siguientes criterios:

- a) Permanencia temporal en ámbitos familiares considerados alternativos. Las medidas consisten en la búsqueda e individualización de personas vinculadas a ellos, a través de líneas de parentesco por consanguinidad o por afinidad, o con otros miembros de la familia ampliada o de la comunidad, según costumbre local, en todos los casos teniendo en cuenta la opinión de las niñas, niños y adolescentes;
- b) Sólo en forma excepcional, subsidiaria y por el más breve lapso posible puede recurrirse a una forma convivencial alternativa a la de su grupo familiar, debiéndose propiciar, a través de mecanismos rápidos y ágiles, el regreso de las niñas, niños y adolescentes a su grupo o medio familiar y comunitario. Al considerar las soluciones se prestará especial atención a la continuidad en la educación de las niñas, niños y adolescentes, y a su origen étnico, religioso, cultural y lingüístico. Estas medidas deberán ser supervisadas por el organismo administrativo local competente y judicial interviniente;
- c) Las medidas se implementarán bajo formas de intervención no sustitutivas del grupo familiar de origen, con el objeto de preservar la identidad familiar de las niñas, niños y adolescentes;
- d) Las medidas de protección excepcional que se tomen con relación a grupos de hermanos deben preservar la convivencia de los mismos;
- e) En ningún caso, las medidas de protección excepcionales pueden consistir en privación de la libertad;

fundamental las prácticas institucionales, desarrolladas desde el Equipo Técnico. Las estadísticas antes expuestas, referidas al ingreso y reingreso de los adolescentes objeto de nuestra investigación, al Centro Manuel Rocca, nos muestran los altos índices de repetición en la transgresión de la Ley Penal, lo que deriva en la institucionalización. Nos proponemos conocer cuales son las intervenciones que realizan los profesionales del equipo técnico de dicho Centro.

Conferimos, dentro del marco institucional, la autoridad a la palabra del equipo técnico interviniente, por considerar que dicha prioridad se encuentra otorgada, por ser ellos quienes tienen trato directo con la población objeto de nuestro estudio así como con el entorno familiar y social.

Conocer el contexto socio-familiar del adolescente implica identificar aquellos fenómenos económicos, políticos, culturales y sociales que de alguna manera consideramos que tienen influencia sobre la dinámica familiar o vincular de los adolescentes.

Los jóvenes que transitan los Centros de Seguridad, constituyen una población que, en su mayoría provienen de familias desmembradas, monoparentales; de familias cuyos derechos han sido vulnerados, quienes, ya sea por situaciones de pobreza estructural y/o por déficit de las políticas públicas, se encuentran en situación de extrema desigualdad respecto del resto de la población de jóvenes.

Durante la década de los 90, se ha profundizado en la Argentina el Modelo Neoliberal, el mismo ha generado en nuestra sociedad transformaciones estructurales de carácter violento en el orden social, político, económico y cultural. Este modelo económico, es implementado de la mano del Golpe de Estado de la última dictadura militar del 24 de marzo de 1976.

---

f) No podrá ser fundamento para la aplicación de una medida excepcional, la falta de recursos económicos, físicos, de políticas o programas del organismo administrativo.

Las políticas implementadas deterioraron la sociedad argentina afectando mayormente a las clases más vulnerables y efectuando paradójicamente un enorme beneficio para las minorías privilegiadas de siempre, entre ellos los grupos económicos, los monopolios, el imperialismo y los terratenientes.

El Neoliberalismo como faceta más salvaje del capitalismo, comenzó a destruir o debilitar al estado, quien por otra parte, dejó lugar para que "la mano invisible del mercado" destruya los lazos sociales, vendiendo (algo que la sociedad compró) la salida individual como el mejor camino para llegar al primer mundo. Sin embargo, el debilitamiento del tejido social con la profundización del mencionado modelo hizo que, uno a uno se fueran vulnerando todos los derechos sociales.

En este contexto de alta vulnerabilidad económico-social, los jóvenes se encontraron atravesados por esta realidad, hallando dificultades en cuanto a su inserción en el mercado laboral.

La problemática de los adolescentes que cometen actos delictivos es multicausal: *“para un adecuado nivel de comprensión debemos situarnos en primera instancia en lo social, entendiéndolo por ello una sociedad que actualmente presenta cambios significativos, tornándose conflictiva y generadora de fuertes presiones. En este contexto, se debe considerar la dinámica socio-económica, la fragmentación de la sociedad, la transformación de los lazos sociales en la que prevalecen la desustancialización de los valores, la caída del deber, las salidas individuales, entre otras. De este modo, los fenómenos sociales acontecidos inciden en la conformación y la dinámica familiar.”*<sup>4</sup>

Para realizar el presente trabajo de investigación tomamos como eje la perspectiva de los doce miembros del equipo técnico que trabaja en forma directa con los jóvenes.

---

<sup>4</sup> Graciela E. Rearte de Braga, "Niños y jóvenes en conflicto con la Ley Penal" (Agosto 2005)

Se trata de profesionales designados por la institución para realizar las intervenciones correspondientes al fin de brindar las herramientas necesarias tanto a los jóvenes alojados como a sus familias y/o referentes adultos con el objetivo de posibilitar una reinserción en la comunidad, luego de haber transitado la instancia del encierro.

La tarea fundamental de estos profesionales es implementar las estrategias necesarias para el logro de una reinserción socio comunitaria de los jóvenes articulada con el acompañamiento de sus familias.

El presente trabajo de investigación, se desarrollará en el Centro de Régimen Cerrado Manuel Rocca, que junto a los Centros: San Martín, Belgrano y Agote, forman parte de las *instituciones totales* que albergan niños, jóvenes y/o adolescentes – cada Centro según su franja etaria correspondiente – en conflicto con la ley penal, dependientes de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia; dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

En este contexto, la investigación se basará en un enfoque cualitativo, dado que el universo al que se pretende apuntar, así lo permite. Este nos permite la instalación en los escenarios concretos, considerando pocos casos para profundizar el significado que los actores implicados le atribuyen al hecho social a investigar.

El Centro de Régimen Cerrado Manuel Rocca, se encuentra emplazado en una manzana del barrio de Floresta de esta Capital Federal. Cuenta con una capacidad actual para 60 jóvenes. Los mismos son alojados y reubicados en cinco sectores de alojamiento. En el mismo los jóvenes desarrollan diferentes actividades a lo largo del día. Las mismas consisten en actividades formales – Escuela, cursos de capacitación laboral – y no formales – talleres de capacitación, artes, diferentes actividades recreativas y culturales.

# PLANTEO DEL PROBLEMA

---



USAL  
UNIVERSIDAD  
DEL SALVADOR

## Planteo del Problema:

---

El texto precedente, nos motiva a interrogarnos sobre lo siguiente:

¿Cuáles son los factores que influyen en la reinserción social de los jóvenes de 16 a 19 años, institucionalizados en el Instituto de Régimen Cerrado Manuel Rocca, desde la perspectiva del equipo técnico de la institución?



USAL  
UNIVERSIDAD  
DEL SALVADOR

# PROPOSITO DE LA INVESTIGACIÓN

---



USAL  
UNIVERSIDAD  
DEL SALVADOR